



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

ACTA N° 1-2022 SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 10:00 horas del día 18 de enero de 2022, se encontraban convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (DS N° 021-2005-SA, modificado por DS N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión ordinaria virtual en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión virtual, se verificó que los integrantes fueron convocados en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 10:00 horas

Segunda citación: 10:15 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no alcanzó el número requerido.

Fue verificado el quórum a la segunda citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

PRESENTES

1. Leticia Gil Cabanillas	Titular. DIGEP-MINSA (Presidencia)
2. Pedro Guerrero Romero	Alternos. DVMSP-MINSA
3. Liliana Monzón Rodríguez	Alternos. DGOS-MINSA
4. Juan Rivas Guevara	Titular. DIRESAs
5. Luis Podestá Gavilano	Titular. ASPEFAM
6. Gianina Farro Peña	Titular. ASPEFEEN
7. Rosa Villar Villegas	Alternos. ASPEFOBST
8. César Del Castillo López	Alternos. ASPEFO
9. Juan Quijano Pacheco	Titular. AFEPUP
10. Ethel Rodríguez López	Titular. Estudiantes
- Oswaldo Orellana Manrique	Secretario Ejecutivo

AUSENTES

11. Representante	Titular. DVMPAS-MINSA
-------------------	-----------------------

INVITADOS

- Edith Huamán Ávila	Alternos. DIGEP-MINSA
- Alfredo Allagual De la Quintana	Alternos. ASPEFAM
- Eda Lescano Albán	Alternos. ASPEFEEN
- Eva Arias Rivera	Alternos. Estudiantes
- Carlos Rázuri Silva	Asesor legal. DIGEP-MINSA



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

- Rafael Domínguez Samamés Equipo técnico. DIGEP-MINSA
- Lidia Villar Ojeda Asistente administrativa. DIGEP-MINSA
- Rosa Villafranca Velásquez Equipo técnico. GERESA Lambayeque

AGENDA

1. Situación de las comisiones permanentes del CONAPRES
2. Proyectos de convenios específicos (ámbito Lima Metropolitana) y mapeo de disponibilidad según Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES
3. Resoluciones de reconocimiento a instituciones que participaron de la gestión del CONAPRES
4. Dispensa de trámite de aprobación de acta

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 12/11/21

El Acta 11-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021, fue leída. No fue observada.

Las Actas 12 y 13-2021, correspondientes a las sesiones extraordinarias del 23 de noviembre y 21 de diciembre de 2021, fueron dispensadas del trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de sus acuerdos, mediante los Acuerdos N° 034 y 037-2021-CONAPRES. Fueron enviadas a los correos electrónicos de los integrantes del CONAPRES.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 01-2022-CONAPRES:** Aprobar el Acta N° 11-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021.

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 01-2022-CONAPRES:** Aprobar el Acta N° 11-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021.

II. DESPACHO

Proyectos de convenios específicos (Lima Metropolitana). Recibidos entre el 20/12/21 y el 14/1/22

N°	Fecha de recibido	N° expediente MINSa	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	20/12/21	21-146828-001	Oficio N° 2882-2021-DG-DI-GEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín de Porres	(Pregrado e internado): Medicina humana



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

N°	Fecha de recibido	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
2	21/12/21	21-145285-001	Oficio N° 2901-2021-DG-DI-GEP/MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unánue	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín de Porres	(Pregrado e internado): Medicina humana
3	29/12/21	21-146821-001	Oficio N° 2933-2021-DG-DI-GEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada Norbert Wiener	(Pregrado e internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Odontología Psicología Nutrición TM – Terapia física y rehabilitación TM – Laboratorio clínico y anatomía patológica
4	29/12/21	21-146821-001	Oficio N° 2935-2021-DG-DI-GEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma	(Internado): Medicina humana
5	7/1/22	21-053400-001	Oficio N° 2968-2021-DG-DI-GEP/MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería. Universidad Peruana Cayetano Heredia	(Pregrado): Medicina humana
6	12/1/22	21-164130-001	Oficio N° 001-2022-DG-DI-GEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Peruana Unión	(Pregrado e internado): Medicina humana Enfermería Nutrición Psicología
7	12/1/22	21-164156-001	Oficio N° 002-2022-DG-DI-GEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Pregrado e internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición TM – Terapia física y rehabilitación TM – Laboratorio clínico y AP TM – Radiología



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Nº	Fecha de recibido	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
						TM – Terapia ocupacional
8	12/1/22	21-131325-001	Oficio N° 003-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma	(Internado): Medicina humana

Otros documentos. Recibidos entre el 13/11/21 y 14/1/22

Nº	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
1	DIGEP-MINSA	3/12/21	Oficio circular N° 278-2021-DG-DIGEP-MINSA	Invitación al VI Encuentro Nacional de Recursos Humanos de salud Construyendo la Agenda de Recursos Humanos de Salud con calidad, equidad y pertinencia social 2022 – 2026, a realizarse los días 15, 16 y 17 de diciembre 2021 en el Centro de Convenciones de Lima.	Se difunde por correo electrónico.
2	DIGEP-MINSA	10/12/21	Oficio N° 2861-2021-DG-DIGEP-MINSA	Invitación como Panelista al "VI Encuentro de Recursos Humanos – Construyendo la Agenda de Recursos Humanos de Salud con calidad, equidad y pertinencia social 2022-2026", el 17 de diciembre de 8:30 a 9:30 am en el Centro de Convenciones de Lima.	Presidencia delega participación a Secretario Ejecutivo
3	DIRESA LORETO	15/12/21	Oficio N° 297-2021-GRL-DRS	Situación de COREPRES Loreto	Se registra en base de datos de SE-CONAPRES
4	DIRESA LORETO	16/12/21	Oficio N° 298-2021-GRL-DRS	Se acredita representante de la DIRESA Loreto como representante de DIRESAs ante el CONAPRES	
5	ASPEFO-BST	16/12/21	Oficio N° 021-2021-AS-PEFOBST	Se acredita representantes para conformación de comisiones permanentes del CONAPRES	
6	DIRESA HUÁNUCO	21/12/21	Oficio N° 6945-2021-GR-HCO-	Situación de COREPRES Huánuco	



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Nº	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
			DRS-DG-DE-GDRH-DDRH-JUCPRH		
7	DIRESA HUANCAVELICA	28/12/21	Oficio N° 2885-2021	Situación de COREPRES Huancavelica	
8	GERESA LAMBAYEQUE	29/12/21	Oficio N° 004125-2021-GRLAMB/GERESA-L(4065447-0)	Se acredita representante de la GERESA Lambayeque como representante de DIRESAs ante el CONAPRES	
9	AFEPUP	30/12/21	Oficio N° 003-2021-PCE	Se acredita representantes para conformación de comisiones permanentes del CONAPRES	
10	ASPEFOBST	5/1/22	Oficio N° 001-2022-AS-PEFOBST	Se acredita representantes de ASPEFOBST ante el CONAPRES	
11	DIGEP-MINSA	10/1/22	Oficio N° 025-2022-DG-DIGEP-MINSA	Se acredita representantes para conformación de comisiones permanentes del CONAPRES	
12	AS-PEFEEN	10/1/22	CAR-AS-PEFEEN-181-2022	Se acredita representantes para conformación de comisiones permanentes del CONAPRES	
13	ASPEFAM	14/1/22	Oficio N° 012-2022-AS-PEFAM VIRTUAL-P	Se acredita representantes para conformación de comisiones permanentes del CONAPRES	
14	Representante de estudiantes ante el CONAPRES	14/1/22	Oficio N° 0001-CONAPRES/22	Demandas de los estudiantes de pregrado de medicina humana del Perú	Presidencia sugiere su atención como parte de la orden del día

III. INFORMES

El Secretario Ejecutivo informó acerca del seguimiento del cumplimiento de los acuerdos previos durante esta gestión:

Acuerdo N°... -2021-CONAPRES	Seguimiento
022: Aprobar el Acta N° 10-2021, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2021.	Publicadas en la página web oficial del CONAPRES



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Acuerdo N°... -2021-CONAPRES	Seguimiento
023: Aprobar el Acta de entrega de gestión – Presidencia del CONAPRES, de fecha 4 de noviembre de 2021.	
024: Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenios específicos de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), correspondientes al despacho de esta sesión ordinaria.	Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 001-2021-CONAPRES-SE
025: Aprobar que el consolidado de aportes de los integrantes del CONAPRES al proyecto de Reglamento de intergrado en ciencias de la salud, sea remitido oficialmente a la DIGEP-MINSA, para que continúe la ruta administrativa.	Remitido a la DIGEP-MINSA, a través de Oficio N° 002-2021-CONAPRES-SE
026: Aprobar que las sesiones ordinarias de 2021 se modifiquen en fecha y horario, realizándose a las 10:00 horas de los siguientes días: 12 de noviembre y 17 de diciembre	Comunicado a los integrantes del CONAPRES, a través de Oficio N° 005-2021-CONAPRES-SE
027: Aprobar que las sesiones ordinarias de 2022 se realicen a las 10:00 horas de los siguientes días: 18 de enero, 15 de febrero, 15 de marzo, 12 de abril, 17 de mayo, 14 de junio, 12 de julio, 16 de agosto, 13 de setiembre, 18 de octubre, 15 de noviembre, 13 de diciembre	
028: Establecer la conformación de las comisiones permanentes del CONAPRES para el período 2021-2022, del siguiente modo: - Planificación: DIGEP-MINSA (P), DIRESAs, ASPEFOBST, ASPEs1, ASPEs2, Estudiantes - Acreditación de sedes docentes: ASPEFOBST (P), ASPEFAM, ASPEFEEN, ASPEs1, ASPEs2, Estudiantes - Monitoreo, supervisión y evaluación: DIGEP-MINSA (P), ASPEFAM, ASPEFEEN, ASPEFOBST, ASPEs1, ASPEs2 - Ética y deontología: ASPEFAM (P), ASPEFEEN, ASPEFOBST, ASPEs1, ASPEs2 Los integrantes de las comisiones permanentes serán convocados por su respectivo Presidente de comisión, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES. Las instituciones de procedencia deben acreditar y garantizar la participación de un representante en las fechas de reunión, con periodicidad semanal, en tanto completen las tareas asignadas por el CONAPRES.	Comunicado a los integrantes del CONAPRES, a través de Oficio N° 006-2021-CONAPRES-SE A la fecha, sólo estuvo pendiente las respuestas por parte de ASPEFO y el representante de las DIRESAs.
029: Aprobar los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022 del CONAPRES: - Determinación del número de campos clínicos, sociosanitarios y de gestión - Evaluación y autorización de sedes docentes	Próxima instalación de las comisiones permanentes del CONAPRES, para el trabajo de los productos que respondan a los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022



Acuerdo N°... -2021-CONAPRES	Seguimiento
<p>- Establecimiento de las condiciones para el retorno progresivo de los estudiantes de años menores al internado a los EESS, condicionado al levantamiento de restricciones por parte del MINEDU</p>	
<p>030: Aprobar que, en tanto las comisiones permanentes de Planificación y de Acreditación de sedes docentes culminen las tareas correspondientes a los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022, el CONAPRES adopte la identificación preliminar de disponibilidad de campos de formación de los EESS de Lima Metropolitana, realizada por la DIGEP-MINSA, y aplique esta información para decidir el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenios específicos.</p> <p>La vigencia de este acuerdo es por 3 meses como máximo, contabilizados a partir de la fecha de instalación de las respectivas comisiones permanentes, al cabo de lo cual el CONAPRES empleará los productos presentados por estas comisiones señaladas en el párrafo anterior. Este acuerdo aplica sobre los proyectos de convenios específicos recibidos después de la presente sesión ordinaria</p>	<p>Para la sesión extraordinaria del CONAPRES del 21/12/21, fue recibido el correo electrónico de la representante alterna de la DIGEP-MINSA, en fecha 20/12/21, con la identificación preliminar de disponibilidad de campos de formación de los EESS de Lima Metropolitana.</p> <p>Para la sesión ordinaria del CONAPRES del 18/1/22, fue recibido el Oficio N° 075-2022-DG-DIGEP/MINSA, remitido por la representante titular de la DIGEP-MINSA, de fecha 14/1/22, adjuntando la identificación de disponibilidad de campos de formación, según lo reportado por los EESS de Lima Metropolitana, hasta la referida fecha.</p>
<p>031: Aprobar que, a partir de la próxima sesión ordinaria sean convocados los nuevos representantes de las DIRE-SAs ante el CONAPRES:</p> <ul style="list-style-type: none">- Titular: GERESA Lambayeque- Alterno: DIRESA Loreto	<p>Comunicado a la GERESA Lambayeque y DIRESA Loreto, a través del Oficio N° 007-2021-CO-NAPRES-SE.</p> <p>Fueron recibidos los datos de los representantes, mediante OFICIO N° 004125-2021-GR.LAMB/GERESA-L y OFICIO N° 298-2021-GRL-DRS/30.05.02 y fueron convocados para la sesión ordinaria del 18/1/22.</p>
<p>032: Designar al Dr. Oswaldo Orellana como Secretario Ejecutivo del CONAPRES, durante el período de gestión 2021-2022 de la actual Presidencia, a cargo de la Dra. Leticia Gil</p>	<p>Se encarga a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES la elaboración de la Resolución.</p>
<p>033: Conformar en el CONAPRES, el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Rafael Domínguez Samamés (Especialista técnico DIGEP-MINSA)	<p>El Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES fue elaborado y aprobado en la sesión</p>



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Acuerdo N°... -2021-CONAPRES	Seguimiento										
<p>2. Carlos Rázuri Silva (Asesor legal DIGEP-MINSA)</p> <p>3. Sofía Díaz Salazar (Comunicadora DIGEP-MINSA)</p> <p>4. Lidia Villar Ojeda (Asistente administrativa DIGEP-MINSA)</p> <p>5. Alfredo Allagual De la Quintana (Representante AS-PEFAM)</p> <p>La Presidencia, a partir del acuerdo precedente, dispuso que este Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, elabore el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Ejecutiva y el Equipo de apoyo, para ser discutido y aprobado por el CONAPRES en la próxima sesión</p>	<p>extraordinaria del 21/12/21, mediante Acuerdo N° 035-2021-CONAPRES</p>										
<p>034: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma</p>	<p>Publicada en la página web oficial del CONAPRES</p>										
<p>035: Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES.</p>	<p>Publicado en la página web oficial del CONAPRES</p>										
<p>036: Otorgar opinión favorable al siguiente proyecto de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibido por el CONAPRES después del 12 de noviembre de 2021, en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES:</p> <table border="1" data-bbox="296 1189 943 1487"> <thead> <tr> <th data-bbox="296 1189 347 1304">N°</th> <th data-bbox="347 1189 483 1304">Fecha de recibido</th> <th data-bbox="483 1189 632 1304">Documento</th> <th data-bbox="632 1189 762 1304">Institución prestadora</th> <th data-bbox="762 1189 943 1304">Institución formadora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="296 1304 347 1487">1</td> <td data-bbox="347 1304 483 1487">07/12/21</td> <td data-bbox="483 1304 632 1487">Oficio N° 2793-2021-DG-DIGEP-MINSA</td> <td data-bbox="632 1304 762 1487">Instituto Nacional de Rehabilitación</td> <td data-bbox="762 1304 943 1487">Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín De Porres</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, en relación a los proyectos de convenios específicos de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES después del 12 de noviembre de 2021, que fueron observados en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES, se encarga a la DIGEP solicitar a las instituciones prestadoras proponentes que informen al respecto, antes de la próxima sesión del CONAPRES.</p>	N°	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	1	07/12/21	Oficio N° 2793-2021-DG-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín De Porres	<p>Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 001-2022-CONAPRES-SE</p>
N°	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora							
1	07/12/21	Oficio N° 2793-2021-DG-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín De Porres							
<p>037: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma.</p>	<p>Publicada en la página web oficial del CONAPRES</p>										



Complementariamente, el Secretario Ejecutivo informó que, de las 11 instituciones integrantes del CONAPRES, sólo 5 (DIGEP-MINSA, DIRESAs, ASPEFOBST, ASPEFO y Estudiantes) han acreditado a sus representantes titular y alterno, acorde a lo solicitado por el CONAPRES, a través de Oficio N° 005-2021-CONAPRES-SE, de fecha 6/12/21. La Presidencia del CONAPRES dispuso que la Secretaría Ejecutiva envíe oficio reiterativo a las instituciones que aún no remitieron.

En cuanto a los representantes ante las comisiones permanentes del CONAPRES, la Presidencia dispuso que la Secretaría Ejecutiva envíe oficio reiterativo a las instituciones que aún no remitieron dicha información, solicitada a través de Oficio N° 006-2021-CONAPRES-SE, de fecha 6/12/21.

Acercas de lo solicitado a las Direcciones/Gerencias Regionales de Salud, a través de Oficio N° 008-2021-CONAPRES-SE de fecha 6/12/21, de informar acerca de la situación actual de los COREPRES, sólo 3 (Loreto, Huánuco y Huancavelica) han informado lo correspondiente. La Presidencia del CONAPRES dispuso que la Secretaría Ejecutiva envíe oficio reiterativo a las Direcciones/Gerencias Regionales de Salud que aún no informaron.

IV. PEDIDOS

La Srta. Rodríguez pidió que le sea aclarado el procedimiento, ruta para la entrega y forma de numeración, como representante de los Estudiantes, de documentos dirigidos al CONAPRES, como el caso del documento que presentó para el despacho de la presente sesión ordinaria.

Pasa a orden del día.

El Dr. Podestá pidió que, a través de la instancia correspondiente, se lleve a cabo conversaciones con el Ministerio de Educación, recordando el antecedente de la mesa de trabajo que convocó antes de la reanudación del internado 2020.

Pasa a orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

1) Situación de las comisiones permanentes del CONAPRES

Fue hecho de manifiesto el Acuerdo N° 028-2021-CONAPRES, tomado en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021, por el cual fue aprobado establecer la conformación de las comisiones permanentes del CONAPRES para el período 2021-2022. Para esto, las instituciones de procedencia debían acreditar y garantizar la participación de un representante.

Fue enviado a los integrantes del CONAPRES el Oficio N° 006-2021-CONAPRES-SE, requiriendo los datos de los representantes ante las comisiones permanentes, para ser recibidos hasta el 17 de diciembre de 2021. En la sesión extraordinaria del CONAPRES, de fecha 21 de diciembre de 2021, dicho plazo fue extendido hasta el 30 de diciembre de 2021.

En la fecha, no han sido recibidas las respuestas de la Asociación Peruana de Facultades de Odontología ni de los representantes de las DIRESAs/GERESAs ante el CONAPRES.

Dado que las respuestas al Oficio N° 006-2021-CONAPRES-SE son necesarias para la instalación de las referidas comisiones permanentes y así éstas ejerzan sus funciones, atendiendo las tareas delegadas por el CONAPRES, correspondientes a los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022, fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 02-2022-CONAPRES:** Programar la instalación de las comisiones permanentes del CONAPRES para el día 24 de enero de 2022, exhortándose a que todas las instituciones completen el envío de datos de sus representantes ante dichas comisiones.

A favor: 9



En contra: 0

Abstenciones: 0

No manifestó su voto: 1 (representante de las DIRESAs/GERESAs. Fue llamado en 2 oportunidades; a pesar de mostrarse conectado a la sesión virtual no se obtuvo respuesta de él)

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 02-2022-CONAPRES:** Programar la instalación de las comisiones permanentes del CONAPRES para el día 24 de enero de 2022, exhortándose a que todas las instituciones completen el envío de datos de sus representantes ante dichas comisiones.

2) Proyectos de convenios específicos (ámbito Lima Metropolitana) y mapeo de disponibilidad según Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES

Fue hecho de manifiesto el Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES, tomado en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021, por el cual fue aprobado que, en tanto las comisiones permanentes de Planificación y de Acreditación de sedes docentes culminen las tareas correspondientes a los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022, el CONAPRES adopte la identificación preliminar de disponibilidad de campos de formación de los EESS de Lima Metropolitana, consolidada por la DIGEP-MINSA, y aplique esta información para decidir el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenios específicos.

Asimismo, que la vigencia de este acuerdo es por 3 meses como máximo, contabilizados a partir de la fecha de instalación de las respectivas comisiones permanentes, al cabo de lo cual el CONAPRES, una vez aprobados, empleará los productos presentados por estas comisiones señaladas en el párrafo anterior. Este acuerdo aplica sobre los proyectos de convenios específicos recibidos después de la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021.

En tal sentido, las comisiones permanentes del CONAPRES aún no han sido instaladas, por estar pendiente la respuesta de algunas instituciones del CONAPRES a las que ha sido requerida la acreditación de sus representantes para las referidas comisiones, según el Oficio N° 006-2021-CONAPRES-SE. La instalación de las comisiones permanentes se ha programado para el 24 de enero de 2022, conforme al Acuerdo N° 002-2022-CONAPRES.

Asimismo, la DIGEP-MINSA ha enviado al CONAPRES, a través del Oficio N° 075-2022-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 14 de enero de 2022, la identificación de disponibilidad de campos de formación, según lo reportado por los EESS de Lima Metropolitana, en lo aplicable a los proyectos de convenios específicos de cooperación docente asistencial recibidos entre el 20/12/21 y el 14/1/22.

Los proyectos de convenios específicos recibidos fueron los siguientes:

N°	Fecha de recibido	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	20/12/21	21-146828-001	Oficio N° 2882-2021-DG-DI-GEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín de Porres	(Pregrado e internado): Medicina humana
2	21/12/21	21-145285-001	Oficio N° 2901-2021-DG-DI-GEP/MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unánue	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín de Porres	(Pregrado e internado): Medicina humana



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Nº	Fecha de recibido	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
3	29/12/21	21-146821-001	Oficio N° 2933-2021-DG-DI-GEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada Norbert Wiener	(Pregrado e internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Odontología Psicología Nutrición TM – Terapia física y rehabilitación TM – Laboratorio clínico y anatomía patológica
4	29/12/21	21-146821-001	Oficio N° 2935-2021-DG-DI-GEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma	(Internado): Medicina humana
5	7/1/22	21-053400-001	Oficio N° 2968-2021-DG-DI-GEP/MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería. Universidad Peruana Cayetano Heredia	(Pregrado): Medicina humana
6	12/1/22	21-164130-001	Oficio N° 001-2022-DG-DI-GEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Peruana Unión	(Pregrado e internado): Medicina humana Enfermería Nutrición Psicología
7	12/1/22	21-164156-001	Oficio N° 002-2022-DG-DI-GEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Pregrado e internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición TM – Terapia física y rehabilitación TM – Laboratorio clínico y AP TM – Radiología TM – Terapia ocupacional
8	12/1/22	21-131325-001	Oficio N° 003-2022-DG-DI-GEP/MINSA	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma	(Internado): Medicina humana



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Fue proyectada la referida identificación de disponibilidad y contrastada con lo requerido en los proyectos de convenio específico, de lo que se identificó:

- Que en el caso de los siguientes proyectos de convenio específico, el número de campos de formación disponibles informado por la institución prestadora es suficiente para atender lo requerido por la institución formadora:

Nº	Institución prestadora	Institución formadora
1	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín de Porres
2	Hospital Nacional Hipólito Unánue	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín de Porres
3	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma
4	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería. Universidad Peruana Cayetano Heredia
5	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma

- Que en el caso de los proyectos de convenios específicos de la siguiente relación, el número de campos de formación disponibles no ha sido informado por la institución prestadora o es insuficiente para atender lo requerido por la institución formadora:

Nº	Institución prestadora	Institución formadora	Observación
1	DIRIS Lima Este	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada Norbert Wiener	Pregrado: Sin información de campos de formación solicitados por la institución formadora Internado: Odontología
2	DIRIS Lima Este	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Peruana Unión	Pregrado: medicina humana, enfermería, nutrición, psicología
3	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Pregrado: medicina humana, enfermería, obstetricia, nutrición, tecnología médica (laboratorio clínico y anatomía patológica). Internado: nutrición, tecnología médica (laboratorio clínico y anatomía patológica)

Asimismo, acerca de los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana) que fueron observados en la sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2021, en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES, la DIGEP-MINSA solicitó a las instituciones prestadoras proponentes que informen al respecto. De las respuestas recibidas a la fecha, se tiene lo siguiente:



- Que en el caso del siguiente proyecto de convenio específico, el número de campos de formación disponibles informado por la institución prestadora es suficiente para atender lo requerido por la institución formadora:

Nº	Institución prestadora	Institución formadora
1	Hospital San Juan de Lurigancho	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Peruana Unión

- Que en el caso de los proyectos de convenios específicos de la siguiente relación, el número de campos de formación disponibles no ha sido informado por la institución prestadora o es insuficiente para atender lo requerido por la institución formadora:

Nº	Institución prestadora	Institución formadora	Observación
1	DIRIS Lima Norte	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Científica Del Sur	Pregrado: Sin información de campos de formación disponibles
2	DIRIS Lima Este	Facultad de Psicología. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Pregrado: psicología
3	Hospital Vitarte	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada Norbert Wiener	Internado: obstetricia, nutrición y tecnología médica (terapia física y rehabilitación)
4	DIRIS Lima Este	Facultad de Odontología. Universidad Nacional Federico Villarreal	Internado: odontología
5	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Facultad de Medicina, Estomatología y Enfermería. Universidad Peruana Cayetano Heredia	Pregrado: Sin información de campos de formación disponibles

Respecto a lo presentado, que responde al mapeo de disponibilidad según el Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES, el Dr. Podestá y el Dr. Allagual manifestaron que debe considerarse el orden de prelación que prioriza a las universidades públicas, a fin de que la atención de los requerimientos de campos de formación por parte de las universidades concuerde con la capacidad de los establecimientos de salud. Asimismo, que es necesaria la revisión de la información que proporcionan los establecimientos de salud proponentes, a fin de viabilizar el otorgamiento de opinión favorable a los proyectos de convenios.

El Dr. Quijano expresó que es conveniente insistir con que las instituciones prestadoras proponentes de los convenios, comuniquen si se ratifican en los datos de campos de formación que presentaron a la DIGEP-MINSA o, en su defecto, realizarán ajustes.

La Lic. Huamán señaló que la DIGEP-MINSA realizó lo encargado por el CONAPRES, es decir, solicitó a las instituciones prestadoras proponentes de los convenios observados en la sesión extraordinaria del 21/12/21 que informen y levanten las observaciones, de ser posible. Sin embargo, dada la poca respuesta de los establecimientos de salud, la DIGEP-MINSA reiterará la solicitud de información. Asimismo, que es importante el trabajo que realizarán las comisiones permanentes del CONAPRES que se instalarán a partir del 24 de enero de 2022, en relación a este tema.

La Srta. Rodríguez y la Srta. Arias expresaron que este problema afecta también la gestión de convenios de cooperación docente asistencial fuera de Lima Metropolitana por lo que coincidió con la necesidad que las comisiones permanentes del CONAPRES inicien su trabajo. Entre otros asuntos, recordaron que debe considerarse la pertinencia de continuar otorgando campos de formación a universidades no licenciadas por la SUNEDU.



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

La Dra. Monzón comentó que desde la DGOS-MINSA pueden apoyar para incidir con los establecimientos de salud proponentes de convenios específicos que no han contestado a la consulta de la DIGEP-MINSA sobre las observaciones a sus convenios propuestos, por lo cual se puede copiar las comunicaciones a esa instancia.

El Dr. Del Castillo también concordó en la importancia de estas gestiones ya que la demanda de campos de formación por parte de las universidades supera en varios casos a la disponibilidad con que cuentan los establecimientos de salud.

La Dra. Lescano manifestó estar de acuerdo con las expectativas sobre el trabajo de las comisiones permanentes del CONAPRES, para contribuir a la toma de decisiones que beneficie a la mayoría de las partes.

La Obst. Villar expresó su deseo para que la potestad regulatoria que tiene el CONAPRES se concrete con el trabajo de las comisiones permanentes, de modo que se establezcan claramente los procedimientos y responsabilidades.

La Lic. Villafranca dijo estar de acuerdo con los avances que en los últimos años ha mostrado la DIGEP-MINSA y las DIRESAs/GERESAs/DIRIS, sobre la regulación del desarrollo de prácticas preprofesionales de los estudiantes de ciencias de la salud y que no se debería retroceder sobre ese esfuerzo. No se puede permitir la saturación de los campos de formación y deben cumplirse los plazos de los procesos en curso.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 03-2022-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los siguientes proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 20 de diciembre de 2021 y el 14 de enero de 2022, así como al observado en la sesión del 21/12/21 del cual fue levantada la observación por parte de la institución prestadora proponente, en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES:

N°	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora
1	20/12/21	Oficio N° 2882-2021-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín de Porres
2	21/12/21	Oficio N° 2901-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unánue	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín de Porres
3	29/12/21	Oficio N° 2935-2021-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma
4	7/1/22	Oficio N° 2968-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería. Universidad Peruana Cayetano Heredia
5	12/1/22	Oficio N° 003-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

N°	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora
6	15/11/21	Oficio N° 2654-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital San Juan de Lurigancho	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Peruana Unión

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 03-2022-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los siguientes proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 20 de diciembre de 2021 y el 14 de enero de 2022, así como al observado en la sesión del 21/12/21 del cual fue levantada la observación por parte de la institución prestadora proponente, en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES:

N°	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora
1	20/12/21	Oficio N° 2882-2021-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín de Porres
2	21/12/21	Oficio N° 2901-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unánue	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín de Porres
3	29/12/21	Oficio N° 2935-2021-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma
4	7/1/22	Oficio N° 2968-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería. Universidad Peruana Cayetano Heredia
5	12/1/22	Oficio N° 003-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma
6	15/11/21	Oficio N° 2654-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital San Juan de Lurigancho	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Peruana Unión

Asimismo, en relación a los proyectos de convenios específicos de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 20 de diciembre de 2021 y el 14 de enero de 2022, que fueron observados en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES, se encarga a la DIGEP solicitar a las instituciones prestadoras proponentes que informen al respecto, antes de la próxima sesión del CONAPRES.



3) Resoluciones de reconocimiento a instituciones que participaron de la gestión del CONAPRES

Se propone al pleno del Comité Nacional de Pregrado de Salud, que disponga la formulación de Resoluciones de declaración de reconocimiento a las siguientes instituciones que participaron y apoyaron la gestión del CONAPRES, siendo su aporte importante para la continuación del desarrollo de las actividades de pregrado en los establecimientos de salud del MINSA y Gobiernos Regionales, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19: Asociación Peruana de Facultades de Medicina (que presidió en tal período el CONAPRES) y la Dirección Regional de Salud Callao (que fue representante de las DIRESAs/GERESAs ante el CONAPRES en el período referido).

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 04-2022-CONAPRES:** Autorizar a la Presidencia del CONAPRES, a suscribir las correspondientes Resoluciones de declaración de reconocimiento a favor de la ASPEFAM y la DIRESA Callao.

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 04-2022-CONAPRES:** Reconocer a la ASPEFAM y la DIRESA Callao por su aporte importante para la continuación del desarrollo de las actividades de pregrado en los establecimientos de salud del MINSA y Gobiernos Regionales, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

4) Procedimiento para la presentación de documentos dirigidos al CONAPRES

En relación a las consultas formuladas por la Srta. Rodríguez, en la sección de pedidos de la presente sesión ordinaria, la Lic. Huamán aclaró que la vía para presentar documentos dirigidos al CONAPRES es a través del correo electrónico tramite@conapres.org.pe, dirigiéndose a la Dra. Leticia Gil (Presidenta del CONAPRES) o al Dr. Oswaldo Orellana (Secretario Ejecutivo del CONAPRES). Asimismo, la numeración de los documentos debe ser propia; un integrante del CONAPRES no puede emplear las siglas del CONAPRES haciéndolas suyas, como pasó con el documento remitido por las representantes de los Estudiantes ante el CONAPRES.

Además, la Lic. Huamán manifestó que la emisión de los Lineamientos del Internado 2022 o disposiciones regulatorias aplicables al proceso están en revisión, pero no pueden ser emitidas aún, como se conoce de los procesos de años anteriores, sin contar con el Decreto de Urgencia que dé viabilidad al inicio y soporte presupuestal.

En cuanto al contexto de la Emergencia Sanitaria y el desarrollo de actividades del internado por los estudiantes, el escenario es diferente al del año anterior: la mayoría de la población cuenta con dosis de vacunación contra COVID-19, además de contar los internos con afiliación a un seguro de salud y cobertura de seguro de vida, conforme al marco normativo vigente.

5) Coordinación con el Ministerio de Educación

El Dr. Podestá y el Dr. Allagual manifestaron el antecedente de la mesa de trabajo que se conformó en el año 2020 para evaluar la reanudación del internado en ciencias de la salud, en la cual participaron representantes del Ministerio de Educación, dado que debía considerarse las particularidades de las carreras de salud. Además, a pesar de señalar que el desarrollo de actividades de pregrado en el primer nivel de atención es esencial, solicitaron considerar para los



internos de medicina humana que la mayor proporción de rotaciones se desarrolle en hospitales. Esto podría ser revisado/analizado a nivel de comisiones permanentes.

La Lic. Huamán expresó que la DIGEP-MINSA tenía previsto reunirse con su par de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación. Asimismo, que la COVID-19 actualmente es de transmisión comunitaria, por lo que no está restringida la exposición de contagio a los establecimientos de salud en general. Será importante que conforme las comisiones permanentes inicien su trabajo y sesionen regularmente, aborden temas adicionales como la necesidad de realizar la formación en el primer nivel de atención por las diferentes carreras profesionales.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 05-2022-CONAPRES:** Encargar a la DIGEP-MINSA las coordinaciones con la DIGESU-MINEDU y los prestadores de servicios de salud, y considerar la convocatoria a las Asociaciones de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud a posteriores reuniones de trabajo.

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 05-2022-CONAPRES:** Encargar a la DIGEP-MINSA las coordinaciones con la DIGESU-MINEDU y los prestadores de servicios de salud, y considerar la convocatoria a las Asociaciones de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud a posteriores reuniones de trabajo.

6) Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión ordinaria virtual, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 06-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 06-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

El acta de esta sesión ordinaria será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión ordinaria virtual, siendo las 13:00 horas.



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Estuvieron presentes en la sesión ordinaria virtual del 18 de enero de 2022:

LETICIA GIL CABANILLAS

Titular. DIGEP-MINSA

PEDRO GUERRERO ROMERO

Alterno. DVMSP-MINSA

LILIANA MONZÓN RODRÍGUEZ

Alternata. DGOS-MINSA

JUAN RIVAS GUEVARA

Titular. DIRESAs

LUIS PODESTÁ GAVILANO

Titular. ASPEFAM

GIANINA FARRO PEÑA

Titular. ASPEFEEN

ROSA VILLAR VILLEGAS

Alternata. ASPEFOBST

CÉSAR DEL CASTILLO LÓPEZ

Alterno. ASPEFO

JUAN QUIJANO PACHECO

Titular. AFEPUP

ETHEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

Titular. Estudiantes

Suscribe la presente acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por la Secretaría Ejecutiva:

LETICIA GIL CABANILLAS

Presidenta. CONAPRES

OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

Secretario Ejecutivo. CONAPRES